

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá. Provincia de Iquique. Comuna de Iquique.
Presupuesto Oficial del Proyecto (PSP2)	UF 1.305.068*
Superficie del Proyecto	Sup. Ampliada: 10.601 m2 Sup. Remodelada: 10.072 m2
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Operaciones S.A. 0,1% Aport S.A 99,9%
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 082 de 24.07.17, publicado en el Diario Oficial el 12.10.17
Plazo de la Concesión	300 meses a partir del inicio del plazo de concesión o 25 años, con un mínimo de 8 años. VPI ≥ ITC (UF 1.199.870)
Inicio de Ejecución de las Obras	Agosto 2019
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	PSP 1: 01.04.2018, según Res. DGOP (E) N°1163 29.03.2018 PSP 2: 820 días desde inicio de la construcción. (22.07.2022). Fecha Vigente: Supeditado a condiciones contenidas en DS N° 68 del 28.04.2023, publicado en el DO el 29.08.2023 PSP2 se estima para finales del último trimestre del año 2023. Con fecha 26.09.2023 la SC a través de la Carta IQQ/0575/2023, solicita a la AIF la acreditación de correcta ejecución de las obras, la cual es rechazada a través del ORD. IF. IQQ N°6723/2023 debido a que no se encuentran las condiciones que exige el contrato de concesión.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Dentro de 6 meses a partir de la PSP 2. Se estima para finales del 1 semestre de 2024
Término de la Concesión (Plazo Máximo)	11.10.2042
Inspector Fiscal Titular	Nelson Acosta Fernández (DGC)
Inspector Fiscal Suplente	Fernanda Ardiles García (DGC)
AIF de Construcción y Explotación	CyD Ingeniería Limitada

Modificaciones al Contrato

1.Res. Ex. DGC N°1365 del 08.06.21, autoriza la ampliación de los plazos por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

2.Res. EX DGC N°0031 del 09.06.2021, modifica las características de las obras, incluye BHS

3.Res. Ex DGC N°2557 del 18.10.2021, se autoriza aumento por razones de fuerza mayor fecha de cumplimiento de avance del 90% para el 18.12.2021

4. Res EX DGC N°3185 del 17.12.2021, autoriza aumento plazo por razones de fuerza mayor para cumplimiento hito avance 90% para el 15.02.2022 y PSP 2 para el 23.04.2021

5.Res Ex DGC N°0018 del 06.04.2022, se autoriza aumento de plazo para el cumplimiento de la PSP 2.
PSP 2: 22-07-2022.

6. Res Ex DGC N° 0037 del 18.07.22 autoriza plazo máximo de PSP2 para el 24 de marzo 2023, e instruye nuevas obras Cielo Falso Segundo nivel y oficinas 3° piso

6. DS 215 de 14-12-22, Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Diego Aracena de Iquique Ad - Referéndum N°2"

7.-Res Ex DGC N°0026 del 21.03.23, Modifica por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "aeropuerto Diego Aracena de Iquique"

8.-DS 68 del 28-04-2023, Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Diego Aracena de Iquique". Publicado en el DO el 29.08.2023.

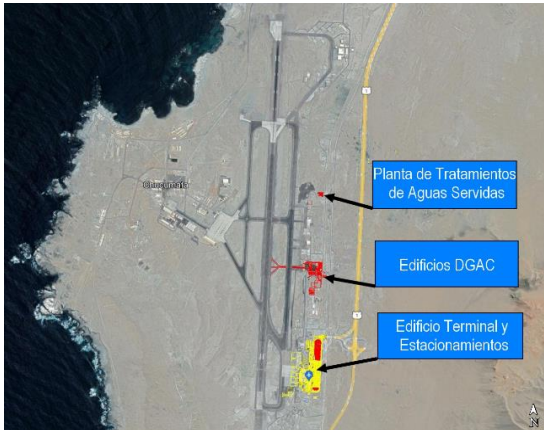
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	(RCA) es RES Exenta N°0036 del 20.05.2019 por parte del SEA.
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.aerpuertodiegoaracena.cl

* UF 1.305.068, se deduce de los montos actualizados asociados a los convenios complementarios vigentes y/o en desarrollo. Este monto compromete la inversión a ejecutar para la PSP2, e incluye la inversión de las obras mencionadas en las Resoluciones cuya obligación se estable para la PSP2.

Mont o UF	Cto. Orig. UF	RES EX 0031 UF	RES EX 0018 UF	RES EX 0037 UF	TOTAL INV. UF
PSP2	1.222.94 1	39.732	15.45 3	26.94 2	1.305.06 8
PSD	1.287.14 0	132.44 0	15.45 3	26.94 2	1.461.97 5

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado 41 km. al suroeste de la ciudad de Iquique por la ruta A-1, lo que equivale un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud sur y 70° 10' 30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del mar es de 47,85 metros, ubicado en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (873.847 PAX/año 2022), además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

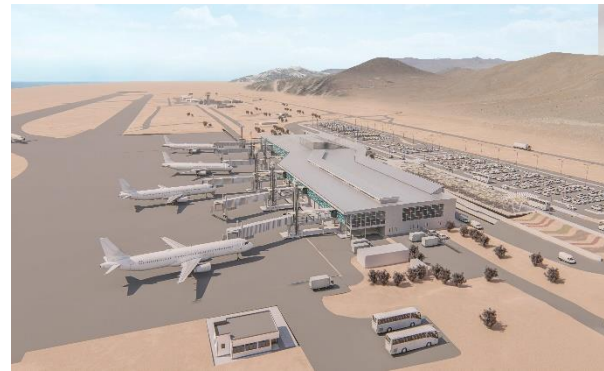
- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.
- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente. Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de embarque.

- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.
- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.
- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto
- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**



5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante/destino turístico. A modo de ejemplo se presentan las siguientes estadísticas:

- En el año 2021 se procesó un total de 668.819 pasajeros embarcados (PAX). Para el año 2022 el total fue de 873.847 PAX.
- **Durante OCTUBRE de 2023 se embarcaron 72.420 pasajeros, totalizando un acumulado anual de 764.120 PAX**

En base a lo anteriormente expuesto, los principales beneficios de este proyecto están orientados a:

- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.
- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente
- Mejorar la imagen país para turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto

- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretención, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público en general, entre otros.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

- Servicios Aeronáuticos
- Servicio No Aeronáuticos No Comerciales
- Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios
- Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos

7.- HECHOS RELEVANTES:

Sin hechos relevantes en el mes en curso

8.- AVANCE DE LA OBRA

Según Bases de Licitación Art. 1.9.3 el Concesionario podrá solicitar al Inspector Fiscal iniciar la construcción de las obras, a través del Libro de Construcción de la Obra, sólo una vez que:

- Se encuentre(n) aprobado(s) el(los) proyecto(s) de ingeniería definitiva respectivo conforme a lo señalado en Art. 1.9.2 y el Programa de Ejecución de las Obras señalado en Art. 1.9.5, el cual fue aprobado con alcances mediante ORD. IF IQQ N°893/2019
- Se haya entregado la Garantía de Construcción conforme a lo señalado en Art. 1.8.3.1 y las Pólizas de Seguro establecidas en 1.8.7 y 1.8.8. Con fecha 10.05.2019, se hace entrega Garantía de Construcción mediante carta IQQ/057/2019 y Pólizas asociadas a la Etapa de Construcción mediante Carta IQQ/066/2019 de fecha 31.05.2019 a esta IF.
- Así como la instalación de faenas y la instalación y equipamiento del Inspector Fiscal de acuerdo con lo señalado en Art. 1.9.11 y 2.8.5, todos artículos de las Bases de Licitación. Tema relacionado con la aprobación de la DIA, la cual ya se aprobó. Recepcionada con observaciones mediante ORD. IF IQQ N°892/2019.

Mediante Carta IQQ/117/2019 se ingresa Solicitud de Inicio de las Obras, la cual fue respondida favorablemente con fecha 09.08.2019 mediante ORD. IF IQQ N°920/2019, siendo éste el hito de inicio de las obras.

A la fecha (octubre 2023) la Inspección Fiscal se encuentra coordinando con la concesionaria la próxima entrega de los edificios a la DGAC: CAD, Casino, Bodegas, Logístico, TX y RX, SAR, y estación de Combustible.

El avance de la obra es el siguiente:

Avance Físico Financiero de la Obra (%)			
Mes/Año	Ejecutadas		
	Mes Anterior	Mes Actual	Acumulado
Año 2019			5,98%
Año 2020			50,84%
Año 2021			76,34%
Año 2022			89,64%
Ene-23	89,64%	0,00%	89,64%
Feb-23	89,64%	0,00%	89,64%
Mar-23	89,64%	0,42%	90,60%
Abr-23	90,60%	0,20%	90,80 %
May-23	90,80%	0,10%	90,90%
Jun-23	90,90%	0,10%	91,00%
Jul-23	91,00%	0,10%	91,10%
Ago-23	91,10%	0,40%	91,50%
Sept-23	91,50%	0,20%	91,70%
Oct-23	91,70%	0,13%	91,83%

La diferencia que se presenta en el avance declarado del mes de septiembre se justifica por el aumento en el valor total de contrato. El monto actualizado es de 1.305.068 UF, y responde a las inversiones actualizadas correspondientes a las obras consideradas para la obtención de la PSP2 según las resoluciones tramitadas a la fecha.

La mano de obra registrada directamente en los trabajos de terreno en la obra alcanzó un promedio aproximado de 60 trabajadores. Se destacan en esta condición sector sur poniente del terminal y los frentes de trabajo de la plataforma de estacionamiento de aviones lado sur. Hubo una disminución de personal respecto al mes anterior, ya que la SC, traspasó la gran mayoría de sus trabajos a Subcontratos, quienes son los encargados de finalizar, las obras.

(*) valor estimado por la IF dado que a la fecha no se cuenta con el programa impactado del CCN° 4

9. SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES

No existen durante el presente periodo

10.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Algunos registros fotográficos son:



Toma densidad suelo en Plataforma Sur.



Hormigonado sección Plataforma Sur.



Construcción de Cámara de Alcantarillado N°15 y N°16 en calle de servicio, 1° nivel, PAX.



Reparación base en flanges del sistema de aireación PTAS.



Instalación sistema de extracción de gases en nuevo cuartel SSEI.

11. ETAPA DE OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN

La Etapa de Operación o Explotación de la Concesión comienza junto con la Puesta en Servicio Provisorio de las Instalaciones Existentes (PSP 1).

Esta etapa comprende lo siguiente:

- a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de concesión.
- b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos.

11.a. Pasajeros Embarcados:

Durante octubre de 2023 se embarcaron 72.318 pasajeros de acuerdo con el Estado de Pago de la DGAC, lo que representa un aumento de un 2,12% respecto del mismo mes del año 2022.

A continuación, tabla con cantidad de pasajeros embarcados desde el año 2023

CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

OCTUBRE 2023

ESTADÍSTICA PASAJEROS EMBARCADOS							Var. % mes / año anterior	Variación % 12 meses
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	22 vs 23
Enero	60.824	72.436	82.763	95.989	40.353	82.172	82.072	-0,12%
Febrero	62.976	73.199	78.557	97.130	41.469	78.428	72.928	-7,01%
Marzo	50.841	56.105	64.122	53.447	44.550	70.577	80.820	14,51%
Abril	46.500	41.826	53.852	4.684	30.163	68.495	71.538	4,44%
Mayo	46.565	50.453	55.007	6.702	37.076	68.805	76.661	11,42%
Junio	43.250	48.155	51.225	7.804	43.231	67.931	71.397	5,10%
Julio	59.724	64.069	71.943	11.668	60.325	77.709	85.919	10,57%
Agosto	51.424	54.907	66.065	15.721	61.739	74.388	76.815	3,26%
Septiembre	51.484	53.214	67.459	23.014	70.893	71.574	73.652	2,90%
Octubre	52.717	59.003	64.014	33.249	76.943	70.820	72.318	2,12%
Noviembre	52.475	59.874	64.795	39.649	78.445	68.778		
Diciembre	55.547	61.281	74.095	51.090	83.632	74.170		
TOTAL ANUAL	634.327	694.522	793.897	440.147	668.819	873.847	764.120	

El EDP N° 67 de octubre regulariza 102 pasajeros embarcados en septiembre

11.d. Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios

B) NO AERONAUTICOS COMERCIALES OBLIGATORIOS			
a.	Alimentación y bebida	No Indica	tarifa fijada por subconcesionario
b.	Áreas comunicaciones	No Indica	tarifa fijada por subconcesionario
c.	Counters líneas aéreas	UF 1 por m2 de área de counter	UF 1 por m2 de área de counter
d.	Oficinas de apoyo para counters líneas aéreas	UF 1 por m2 de oficina	UF 1 por m2 de oficina
e.	Estacionamiento	\$39 el minuto	\$39 el minuto. \$ 14.040 diario
f.	Ámbito Financiero	No Indica	tarifa fijada por subconcesionario
g.	Gestión Term. Carga	UF 0,15 terreno eriazo urb., UF 0,2 losa o pavimento; UF 0,35 terreno construido	UF 0,15 terreno eriazo urb., UF 0,2 losa o pavimento; UF 0,35 terreno construido

11.b. Tarifas Vigentes

✓ Tarifa por Pasajeros Embarcados:

	TARIFA VIGENTE	TARIFA ANTERIOR
Valor Tarifa	\$3.266	\$3.199
Resolución Reajuste	RES EX DGC N° 2573 (01.08.2023)	Res. Ex. DGC N° 0184 (26.01.2023)
Período vigencia	10.07.2023 a 09.01.2024	10.01.2023 a 09.07.2023

✓ Servicios Aeronáuticos

ITEM	SERVICIO	TARIFA MAXIMA SEGÚN BALI	TARIFA DEL SERVICIO
A) AERONAUTICOS			
a.	Sistema de embarque /desembarque nacional	UF 0,25 primeros 45 min. ó fracción; UF 0,5 cada media hora adicional o fracción	UF 0,25 primeros 45 min. ó fracción; UF 0,5 cada media hora adicional o fracción
b.	Sistema de embarque /desembarque internac.	UF 1,2 primeros 60 min. ó fracción; UF 0,6 cada media hora adicional o fracción	UF 1,2 primeros 60 min. ó fracción; UF 0,6 cada media hora adicional o fracción
c.	Energía, agua potable, aire acondicionado Aeronaves	UF 0,25 cada 30 minutos o fracción	UF 0,25 cada 30 minutos o fracción
d.	Manejo de equipaje	no indica	sin costo para el usuario

11.c. Servicios en Plataforma

I. Áreas para Servicios en Plataforma

ITEM	SERVICIO	TARIFA MAXIMA SEGÚN BALI	TARIFA DEL SERVICIO
A) AERONAUTICOS			
e.	Área Plataforma	UF 0,15 m2 terreno eriazo urb., UF 0,2 m2 losa o pavimento; UF 0,35 m2 terreno construido	UF 0,15 m2 terreno eriazo urb., UF 0,2 m2 losa o pavimento; UF 0,35 m2 terreno construido

II. Derecho máximo por Operación

ITEM	SERVICIO	TARIFA MAXIMA SEGÚN BALI	TARIFA DEL SERVICIO
A) AERONAUTICOS			
f.	Operación Nacional en Plataforma	Código aeronave: AyB: UF 1,28; C: UF 1,46; D: UF 2,01; E: UF 2,23; F:UF 3,11	Código aeronave: AyB: UF 1,28; C: UF 1,46; D: UF 2,01; E: UF 2,23; F:UF 3,11
g.	Operación Internacional en Plataforma	Código aeronave: AyB: UF 1,64; C: UF 1,88; D: UF 2,58; E: UF 2,87; F:UF 4,0	Código aeronave: AyB: UF 1,64; C: UF 1,88; D: UF 2,58; E: UF 2,87; F:UF 4,0